



**Municipio De Huichapan, Hidalgo
Secretaría de Contraloría y Órgano
Interno de Control
Secretaria De Administración Y Finanzas
Dirección De Ingresos Y Egresos
Unida De Planeación Y Evaluación**

**Guía para la Adaptación de Indicadores de
Desempeño de Programas Presupuestales,
derivado de Modificaciones Presupuestales.**

Ejercicio fiscal 2024

Huichapan, Hidalgo a 29 de diciembre de 2023

OBJETIVO

La presente guía tiene como objetivo establecer el procedimiento que deberán seguir los responsables de los Programas Presupuestales de la Administración Pública Municipal para realizar la modificación a los Indicadores de Desempeño contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los requisitos que deberán cumplir para justificar dichas modificaciones.

1. Supuestos para realizar modificación de indicadores:
 - a) Existan modificaciones presupuestales que impacten en la consecución de los objetivos y metas establecidos en Programas Presupuestarios.
 - b) El Órgano Interno de Control, Secretaría de Administración y Finanzas, Dependencias de Control, Monitoreo, Seguimiento, Evaluación y/o Entes Fiscalizadores, identifiquen áreas de oportunidad o se establezcan Aspectos Susceptibles de Mejora en los indicadores del programa presupuestario.
 - c) El responsable del Programa Presupuestal, previa aprobación y autorización del Presidente Municipal y Asamblea Municipal amplíe la cobertura y calidad de los servicios o exista una modificación en la generación de los bienes para uso público que implique la adecuación en el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Lo anterior, en cumplimiento a los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

2. Del proceso de solicitud y su validación

El responsable del Programa Presupuestal podrá solicitar la modificación de indicadores de desempeño y sus metas a la Unidad de Planeación y Evaluación, siempre y cuando la solicitud se encuentre debidamente fundamentada y motivada.

Las modificaciones a los Indicadores de Desempeño y su Metas deberán dirigirse mediante oficio a la Unidad de Planeación y Evaluación y deberá contener:

- a) El oficio de solicitud de modificación con la justificación explícita del cambio, previamente aprobación del presidente municipal.
- b) Formato de Modificación de Ficha Técnica de Indicador (FTI) correctamente requisitado (Anexo 1).
- c) Evidencia oficial documental que justifique las modificaciones al indicador.

Para la solicitud de modificaciones de indicadores, el responsable del Programa Presupuestal deberá sujetarse a los calendarios establecidos de Adecuaciones Programáticas (Anexo 2)

La Unidad de Planeación y Evaluación realizará el análisis y seguimiento de la solicitud en concordancia con la Secretaría de Administración y Finanzas, quienes determinarán la factibilidad de dicha modificación de acuerdo a los ajustes presupuestales a los que haya lugar y la viabilidad de la meta; dando respuesta al responsable del Programa Presupuestal a más tardar 03 días hábiles posteriores a la recepción de dicha solicitud.

3. Del proceso de registro de la modificación y su autorización.

Para que la modificación del indicador en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario esté registrada y autorizada en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), el responsable del Programa Presupuestario deberá:

- a) Contar con la validación por escrito de la Unidad de Planeación y Evaluación.
 - b) Presentar ante la Unidad de Planeación y Evaluación el Formato de Modificación de Ficha Técnica de Indicador (FTI) correctamente requisitado (Anexo 1)
 - c) Dar el correcto seguimiento a la modificación del indicador de desempeño para el óptimo cumplimiento de las metas actualizadas.
4. Los casos específicos no previstos en los apartados anteriores podrán ser considerados para su análisis, siempre y cuando sean remitidos de manera formal, en tiempo y forma a la Unidad de Planeación y Evaluación con los anexos correspondientes, debidamente fundamentados y motivados.

ANEXO 1

DATOS DEL SOLICITANTE		ANEXO AL OFICIO:		
Ramo: Área de Adscripción:		Teléfono (s) de Contacto: Correo Electrónico:		
DATOS DE LA SOLICITUD	Clave y Nombre del PP:	Tipo de Movimiento:		
	Unidad Responsable del PP:	Nivel:		
	Ejercicio Fiscal:	Número de Componente:		
	Fecha:	Número de Actividad:		
ORIGEN DEL CAMBIO		Última Versión Autorizada:		
		<<Breve descripción que justifica el origen del cambio>>		
		<<Evidencia documental que sustenta el origen del cambio y del cual anexa>>		
INDICADOR DE DESEMPEÑO		<<Nombre del Resumen Narrativo>>		
		<<Nombre del Indicador>>		
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR *			DICTAMINACIÓN (PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS)	
VARIABLE	DICE	DEBE DECIR	ESTATUS	COMENTARIO
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
NOMBRE DEL INDICADOR				
DEFINICIÓN				
ALINEADO AL INDICADOR DEL PMD				
AREA RESPONSABLE				
UNIDAD DE MEDIDA				
TIPO DE INDICADOR				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN				
DIMENSIÓN A MEDIR				
TIPO DE FÓRMULA				
MÉTODO DE CÁLCULO				

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the form]

[Large handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom of the page]

ANEXO 1

SOLICITUD DE MODIFICACIONES A LA FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

MEDIOS DE VERIFICACIÓN														
MEDIOS DE VERIFICACIÓN														
FUENTES DE INFORMACIÓN														
DETERMINACIÓN DE METAS														
LINEA BASE														
VALOR														
AÑO														
PERIODO														
META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO														
VALOR														
PERIODO														
TIPO DE META														
COMPORTAMIENTO HACIA LA META														
TIPO DE VALOR														
METAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2020-2024														
AÑO	INICIAL 2024						FINAL 2024							
VALOR														
PERIODO														
META ANUAL														
ACUMULABLE														
CALENDARIZACIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Nombre y Firma				Nombre y Firma				Nombre y Firma						
Responsable del Programa Presupuestario				Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación				Secretario de Administración y Finanzas						

Nota: El Responsable del Programa Presupuestario realizará exclusivamente los cambios reflejados en el Oficio de Autorización notificado por la Secretaría de Administración y Finanzas; en caso de detectar algún registro no autorizado o inconsistencias, el trámite será rechazado por la Secretaría de Administración y Finanzas.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 2



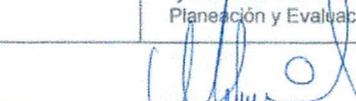
MUNICIPIO DE HUICHAPAN
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODOS DE ADECUACIONES PROGRAMATICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO FISCAL 2024

CALENDARIO GENERAL					
TRIMESTRE	RESPONSABLE	PRIMER ENE-MAR	SEGUNDO ABR-JUN	TERCERO JUL-SEP	CUARTO OCT-DIC

ADECUACIONES PROGRAMATICAS

Fecha limite para la recepción vía oficio de solicitudes de adecuaciones programáticas y soporte de evidencias.	Responsable del Programa Presupuestario	15 de marzo	17 de junio	13 de septiembre	15 de noviembre
Dictaminación y envío de oficio de validación por la Unidad de Planeación y Evaluación para aplicación de movimientos de la MIR en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG).	Secretaria de Administración y Finanzas / Unidad de Planeación y Evaluación	21 de marzo	20 de junio	19 de septiembre	21 de noviembre
Registro de adecuaciones programáticas validadas en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) y la Unidad de Planeación y Evaluación.	Responsable del Programa Presupuestario / Dirección de Ingresos y Egresos / Unidad de Planeación y Evaluación	26 de marzo	25 de junio	24 de septiembre	26 de noviembre
Cierre del proceso y sistema para adecuaciones programáticas.	Secretaria de Administración y Finanzas / Unidad de Planeación y Evaluación	30 de marzo	29 de junio	30 de septiembre	30 de noviembre
Liberación de reportes de los Programas Presupuestarios modificados.	Secretaria de Administración y Finanzas / Unidad de Planeación y Evaluación	05 de abril	05 de julio	04 de octubre	05 de diciembre


D.F. JOSE MIGUEL BALTISTA JIMENEZ
DIRECTOR DE INGRESOS Y EGRESOS
HUICHAPAN, HGO. 2020-2024


L.C.P. y A.P. MARTHA LUGO JARAMILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Gobierno de trabajo y transparencia

UNIDAD DE PLANEACIÓN


L.A.E. VICTOR A. BALÓN LÓPEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





CONTRALORÍA
GENERAL MUNICIPAL SÁNCHEZ
LOPEZ
SECRETARIO DE CONTRALORIA
MUNICIPAL Y ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL



L.A.E. VÍCTOR A. FALCÓN
LÓPEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



C.P. JOSÉ MIGUEL
BAUTISTA JIMÉNEZ
DIRECTOR DE INGRESOS Y EGRESOS



UNIDAD DE
PLANEAÇÃO
L.C.P. Y A.P. MARTHA LUGO
JARAMILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN